Barranquilla, 31 de Mayo del 2025

DR.
EDGAR BARCENAS MERLANO
JEFE DE OFICINA DE PROYECTOS EN SALUD
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA

ASUNTO: Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato N° **CD-11-2025-2360** con objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES EN LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE PROYECTOS EN SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**
Periodo correspondiente al 31 de Mayo del 2025.

Obligación Contractual	Producto
1.Brindar asistencia profesional en la obtención de datos de acuerdo a los formatos establecidos para el seguimiento que se realiza al Operador de la Red de Salud del Distrito MIRED IPS en la prestación del servicio de salud.	Realicé seguimiento de la prestación de servicios de salud en la red de salud del distrito MIRED IPS, en los PASOS San Salvador, Las flores, Juan Mina, Villas de San Pablo, La pradera, Carrizal, Santo Domingo, Rebolo, Las nieves, Julio Montes, Barlovento, Villanueva y CAMINO La Playa, obteniendo datos a través de los formatos establecidos de acuerdo a los estándares de habilitación según la Resolución 3100 de 2019 y con base en los hallazgos se brindó asistencia profesional en cada uno de los prestadores para la adopción de acciones de mejora.
2.Realizar y presentar informes sobre el rendimiento de los programas de salud conforme a la norma en la red de salud del Distrito	Realicé y presenté informes al jefe de oficina de proyectos en salud, sobre el rendimiento en la prestación de los servicios en los programas de salud conforme a lo establecido en los estándares de habilitación según la Resolución 3100 de 2019 de los PASOS y CAMINO visitados de la red de salud del Distrito MIRED IPS, con sus respectivas recomendaciones.
3.Realizar medición comparativa del cumplimiento de los estándares de calidad a los servicios de salud prestados por el operador de la red de salud del Distrito.	Realicé medición del cumplimiento de los estándares de calidad a los servicios de salud prestados por el operador de la red de salud del Distrito MIRED IPS, con base en la información obtenida a través de los formatos establecidos.
4.Revisar situaciones de calidad en la seguridad del paciente que se presenten en la red de salud del Distrito y socializar la situación ante los diferentes líderes de la red de salud.	Revisé situaciones de calidad evidenciadas en las visitas a los prestadores de salud del Distrito, donde se viera comprometida la seguridad del paciente y la atención oportuna y con calidad a los usuarios, socializando el hallazgo y dando la respectiva asesoría a los gestores, coordinadores administrativos y/o enfermeras jefes.

5.Realizar las recomendaciones necesarias para optimizar la oportunidad del servicio de salud de la red de salud del Distrito para reducir los tiempos de atención a los usuarios.	Realicé las recomendaciones necesarias de manera inmediata a los líderes de los CAMINOS Y P.A.S.O.S v i s itados en este periodo, de acuerdo a la oportunidad del servicio de salud de la red de salud del Distrito MIRED IPS, para reducir los tiempos de atención según las citas asignadas y así optimizar la prestación del servicio a los usuarios.
6.Hacerle seguimiento a los diferentes procesos que tenga y/o lleve Mired IPS en las diferentes áreas para mejorar la prestación de los servicios de salud.	Se realizó seguimiento a los procesos que llevan los PASOS y CAMINOS visitados en este periodo de Mired IPS, de acuerdo a su capacidad instalada, en las diferentes áreas para mejorar la prestación de los servicios de salud.
7.Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	Asistí a la oficina de proyectos en salud a mesas de trabajo para presentación de informes, organización de actividades, recibir cronograma de visitas y de los formatos establecidas para el desarrollo de las actividades.
8.Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	Estuve atenta a cualquier solicitud del jefe de oficina para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.

Cordialmente,



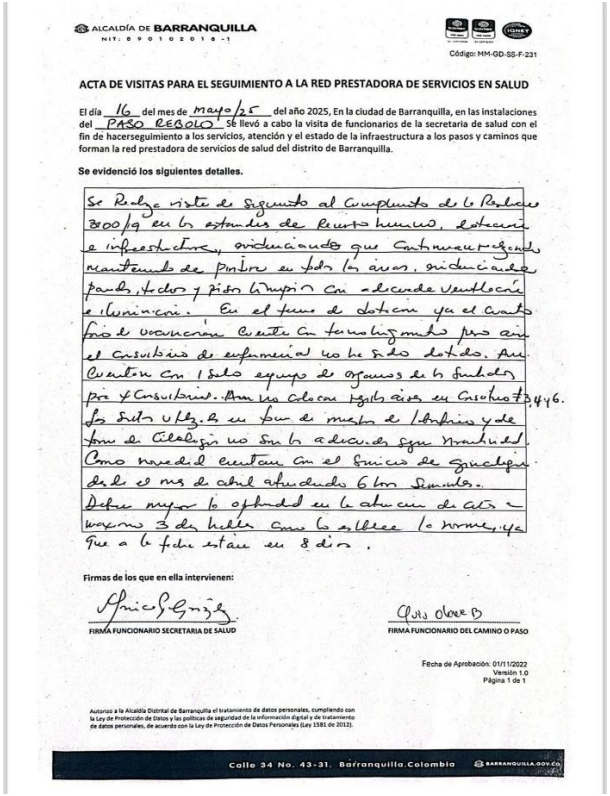
MONICA PATRICIA GONZALEZ MEZA
CC. 22580942 de Puerto Colombia, Atlántico
Celular: 3008632385

ANEXOS

1. **EVIDENCIA DE VISITA DE SEGUIMIENTO AL PASO REBOLO DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA MIRED IPS.**







ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Código: MM-GD-SS-F-231

ACTA DE VISITAS PARA EL SEGUIMIENTO A LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD

El día 16 del mes de Mayo/25 del año 2025, En la ciudad de Barranquilla, en las instalaciones del PASO REBOLO Se llevó a cabo la visita de funcionarios de la secretaria de salud con el fin de hacerseguimiento a los servicios, atención y el estado de la infraestructura a los pasos y caminos que forman la red prestadora de servicios de salud del distrito de Barranquilla.

Se evidenció los siguientes detalles.

Se Realiza visita de Seguimiento al Cumplimiento de la Resolución 3100/19 en los estandares de Puesto humano, dotación e infraestructura, evidenciando que Cuenta con Agua, mantenimiento de pintura en todas las áreas, evidenciando pared, techos y pisos limpios con adecuada ventilación e iluminación. En el tema de dotación ya el cuarto frio de vacunación Cuenta con termohigrometro pero aun el Consultorio de enfermería no le han dotado. Aun Cuentan con 1 solo equipo de signos de la Subred para 4 Consultorios. Aun no Cuentan con habitaciones en Cuchilla 3446. los Sidos Ubig. A en Base de Muestra de laboratorio y de toma de Citologia no Son la adecuada Segun Normatividad. Como novedad cuentan Con el Servicio de Ginecologia desde el mes de abril atendiendo 6 los Sabados. Deben mejorar la oportunidad en la atención de cita a maximo 3 dias habiles como lo exige la normatividad que a la fecha estan en 8 dias.

Firmas de los que en ella intervienen:

FIRMA FUNCIONARIO SECRETARIA DE SALUD

FIRMA FUNCIONARIO DEL CAMINO O PASO

Fecha de Aprobación: 01/11/2022
Versión 1.0
Página 1 de 1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

EVIDENCIA DE VISITA DE SEGUIMIENTO REALIZADA AL CAMINO LA PLAYA DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA MIRED IPS.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Código: MM-GD-SS-F-231

ACTA DE VISITAS PARA EL SEGUIMIENTO A LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD

El día 15 del mes de Mayo /25 del año 2025, En la ciudad de Barranquilla, en las instalaciones del CAMINO LA PLAYA Se llevó a cabo la visita de funcionarios de la secretaria de salud con el fin de hacerseguimiento a los servicios, atención y el estado de la infraestructura a los pasos y caminos que forman la red prestadora de servicios de salud del distrito de Barranquilla.

Se evidenció los siguientes detalles.

Si Rudge visto de Siguiendo al cumplimiento de la Rubian 3109/19 en los estandar de Talento humano, dotacion e infraestructura, Verificacion de la oportunidad en la atencion de cita y oferta de Servicios Se Verifica que los cuartos de Consulta externa y urgencias Si encuentran en Condiciones optimas de pintura y aseo de techos y Paredes, Puesto en buen condiciones, adecuada Ventilacion e Iluminacion. Si evidencia que ya cada Consultorio cuenta de Posabrazo en buen funcionamiento y el resto de dotacion en Verificacion que sea Completa y funcional.
El servicio de urgencias ya cuenta con un Segundo medico contratado para apoyo en Consulta prioritaria, es decir hay disponible un medico por ahora de urgencia y un medico para Consulta prioritaria. Cuentan con Si dotacion Completa y funcional.
Se Recomienda mejorar los tiempos de oportunidad de cita ya nosotros Si dan debido Como lo establece la normas ya que a los fisicos este a 8 dias habiles. Solo puede subsanar mientras al pase a Candelario de 5 de disponen que ahi Prestando apoyo.

Firmas de los que en ella intervienen:

FIRMA FUNCIONARIO SECRETARIA DE SALUD

FIRMA FUNCIONARIO DEL CAMINO O PASO

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Fecha de Aprobación: 01/11/2022
Versión 1.0
Página 1 de 1

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

2. EVIDENCIA DE INFORMES REALIZADOS DE ACUERDO A LOS SEGUIMIENTOS REALIZADOS A LOS CAMINOS Y PASOS VISITADOS.

Se anexa pantallazo de inicio de informe de seguimiento de uno de los PASOS visitados durante este periodo.

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DE ACUERDO CON LOS ESTANDARES DE HABILITACION SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100/2019.

I. IDENTIFICACIÓN DE ENTIDAD VISITADA:

FECHA DE EVALUACIÓN: 22 DE MAYO DE 2025

ENTIDAD: PUNTO DE ATENCION EN SALUD OPORTUNA – PASO VILLANUEVA.

NIVEL DE COMPLEJIDAD: 1

SERVICIOS HABILITADOS: Medicina general, enfermería, odontología, vacunación, psicología, nutrición, toma de muestras de laboratorio clínico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas.

DIRECCION: Calle 2B # 41- 223

NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA VISITA: Enfermera Jefe Eliana Lobo.

II. MARCO LEGAL

La Oficina de Proyectos en salud de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, en ejercicio de sus competencias orientadas a la planeación, gestión y evaluación de iniciativas que impacten positivamente la salud pública del Distrito, otorgadas por la Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011, Ley 1753 de 2015, Decreto

3. EVIDENCIA DE MEDICION DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN LOS CAMINOS Y PASOS VISITADOS.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Código: MM-GD-SS-F-230

FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PUBLICA HOSPITALARIA
DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100/2019

IPS: PASO JUAN MINA FECHA: Mayo 12 de 2025

SERVICIOS HABILITADOS REDPÚBLICA MI RED	OFERTA	OFERTA EL SERVICIO MARQUE: SI O NO	OFERTA	NÚMERO DE PERSONAL ASISTENCIAL EN TURNO	OFERTA	ESTADO FÍSICO DEL ÁREA MARQUE: BUENO, MALO	OFERTA	NUMEROS DE CONSULTORIO DISPONIBLES PARA LA CONSULTA	OFERTA	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS MARQUE: BUENO, MALO	OFERTA	DIAS DE OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE CITAS AL MOMENTO DE LA AUDITORIA.	OFERTA	DOTACIÓN EN EL SERVCIO	OFERTA	DESCRIBA HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN LA VISITA DE AUDITORÍA
Médico		Si		1		Bueno		1		Bueno		1 dia		Si		Dotacion Completa
Jefe de enfermería		Si		1		Bueno		1		Bueno		Inmediata		Si		No tiene apoyo de Auxiliar
Auxiliar de enfermería		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Especialistas		Si		1 Ginecologa		Bueno		1 Compartido		Bueno		Inmediata		Si		Novedad desde este mes Atienden 6 horas semanales
Psicología		Si		1		Bueno		1 Compartido		Bueno		Inmediata		Si		Atienden 8 horas semanales
Nutrición		Si		1		Bueno		1 Compartido		Bueno		Inmediata		Si		Atienden 8 horas semanales
Trabajo Social		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Ortopedia		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Dermatología		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Psiquiatría		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Medicina interna		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de consulta externa general		Si		5		Bueno		3		Bueno		Ya Iniciada		Si		Requiere mantenimiento interno de pintura.
Servicio de terapias		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de imágenes diagnósticas		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de radiología odontológica		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de radioterapia		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de gestión pre transfusional		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de toma de muestras de laboratorio clínico		Si		1		Bueno		1 Compartido		Bueno		2 dias		Si		Sillo de Recuntos no es la apropiada se pone en practicas de la norma.
Servicio de tomado muestras de cuello uterino y ginecológicas		Si		1		Bueno		1 Compartido		Bueno		Inmediata		Si		Comparten area de atencion con toma de muestra laboratorio
Servicio de patología		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de hospitalización		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA

Fecha de Aprobación: 01/11/2022
Versión 1
Página 1 de 2

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Código: MM-GD-SS-F-230

FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PUBLICA HOSPITALARIA
DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100/2019

IPS: PASO JUAN MINA FECHA: Mayo 12 de 2025

SERVICIOS HABILITADOS RED PÚBLICA MI RED	OFERTA	OFERTA EL SERVICIO MARQUE: SI O NO	OFERTA	NÚMERO DE PERSONAL ASISTENCIAL EN TURNO.	OFERTA	ESTADO FÍSICO DEL ÁREA MARQUE: BUENO, MALO	OFERTA	NUMEROS DE CONSULTORIO DISPONIBLES PARA LA CONSULTA	OFERTA	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS MARQUE: BUENO, MALO	OFERTA	DIAS DE OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE CITAS AL MOMENTO DE LA AUDITORIA.	OFERTA	DOTACIÓN EN EL SERVCIO	OFERTA	DESCRIBA HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN LA VISITA DE AUDITORÍA
Servicio de hospitalización paciente crónico		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de cuidado básico neonatal		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de cuidado intermedio neonatal		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de cuidado intermedio pediátrico		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de cuidado intermedio adulto		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de cuidado intensivo adultos		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de hospitalización en salud mental consumo de sustancias psicoactivas		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio para el cuidado básico del consumo de sustancias psicoactivas		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de cirugía		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de urgencias Consulta Especializada		Si		2 medicos 1 enfermera		Bueno		1 sala multifuncional		Bueno		NA		Si		Atienden 24 horas con 4 camillas Para observacion
Servicio de transporte asistencial BASICO		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio de transporte asistencial MEDICALIZADO		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio atención prehospitalaria		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
Servicio para la atención del parto		NO		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA

Fecha de Aprobación: 01/11/2022
Versión 1.
Página 2 de 2

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

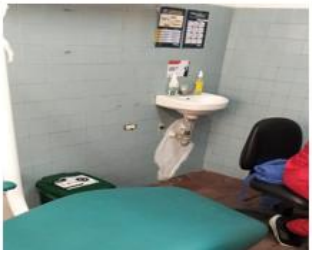
4. REVISAR SITUACIONES DE CALIDAD EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

Se anexa pantallazo de informe de seguimiento, donde se evidencian situaciones de calidad que comprometen la seguridad del paciente con sus respectivas recomendaciones en el PASO VILLANUEVA.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Durante la visita se evidenció que el consultorio de odontología presenta goteras en el techo, requiere mantenimiento de pintura de las paredes, la lámpara de techo está llena de agua por lo que puede desprenderse en cualquier momento por el peso, generando un riesgo de trauma para el profesional y los usuarios, además de un riesgo eléctrico.

Se evidencia que se encuentra dañada la manguera de la pieza de alta de la unidad odontológica, por lo cual no están realizando procedimientos a los pacientes desde hace 1 mes, igualmente se encuentra dañado el aire acondicionado del consultorio por lo cual no se garantiza la temperatura adecuada para la conservación de los materiales e insumos odontológicos.





5. REALIZAR LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR LA OPORTUNIDAD DEL SERVICIO DE SALUD.

Se anexa pantallazo del informe del PASO Villas de San Pablo, donde se relaciona el tema.

Con base en lo anterior, de acuerdo a su capacidad instalada, el PASO VILLAS DE SAN PABLO cuenta con el recurso humano suficiente para la adecuada prestación de los servicios ofertados, sin embargo debe mejorar la oportunidad de citas de medicina general a máximo 3 días hábiles como lo establece la norma, ya que al momento de la visita se encontraba en 7 días.

4.3. DOTACION

En el seguimiento realizado a los servicios ofertados relacionados en el formato institucional, se evidenciaron los siguientes hallazgos:

SERVICIOS AMBULATORIOS:

Los consultorios de **MEDICINA GENERAL Y ENFERMERIA** cumplen con el estándar de dotación según Resolución 3100 de 2019 disponiendo cada uno de ellos con los requisitos mínimos esenciales relacionados a continuación:

6. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS QUE LLEVA MIRED IPS EN LAS DIFERENTES AREAS PARA MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Se anexa pantallazo del informe realizado de uno de los PASOS visitados.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER756031 IQNet

4.2. TALENTO HUMANO Y CAPACIDAD INSTALADA:

El PASO BARLOVENTO oferta servicios de medicina general, enfermería, psicología, nutrición, toma de muestras de laboratorio clínico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas. Se ofrece el servicio de vacunación extramural los días miércoles, las vacunas las traen del PASO San José, acá no se conservan vacunas.

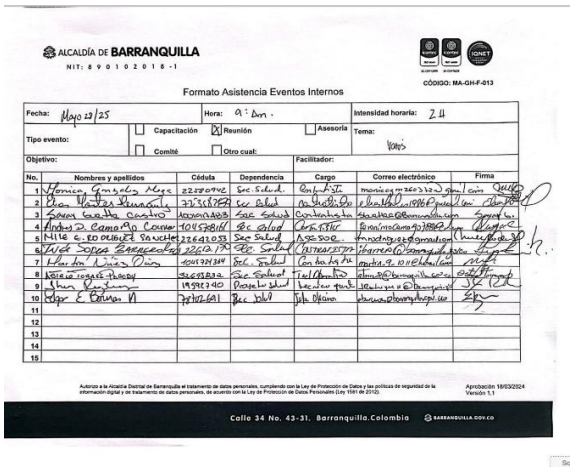
El talento humano disponible para la prestación de estos servicios ofertados y su correspondiente capacidad instalada y oportunidad en la atención de citas es la siguiente:

Servicio Ofertado	Número de personal asistencial en	Número de consultorios disponibles	Intensidad horaria	Días de oportunidad en la atención de

7. ASISTENCIA A REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES Y MESAS DE TRABAJOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.

REUNION OFICINA MAYO 28 DE 2025





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: Mayo 23/25 Hora: 9:00 m. Intensidad horaria: 2 H

Tipo evento: ☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual: Tema: Varios

Objetivo: Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Monica Gonzalez Mejia	22250942	Sec. Salud.	Contratista	monicagm3602@hotmail.com	
2	Dina Martes Rincon	37355754	Sec Salud	Auxiliar Do	dinamartes1986@gmail.com	
3	Sara Isabella Castro	1002613803	Sec Salud	Contratista	Sarahcastro@barranquilla.gov.co	
4	Andres D. Camacho Correa	1045758161	Sec Salud	Contratista	Dcamacho@barranquilla.gov.co	
5	Nilia E. Ed Oliver Sanchez	22542033	Sec Salud	Asesora		
6	Yuli Sofia Barrios	22572174	Sec. Salud	Auxiliar Ad		
7	Marlon Lopez Diaz	1047397349	Sec. Salud	Contratista		
8	Karen Vargas Flores	1065598332	Sec Salud	Trabajadora		
9	Jhon Perkins	1139927410	Practicante	Practicante		
10	Edgar E Barrios M	7917761	Sec Salud	Jefe Oficina		
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y en tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO